



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DESPOJADAS**

RESOLUCIÓN NÚMERO 00222 DE 2019

"Por medio de la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución 00526 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - UAEGRTD**

En ejercicio de sus facultades legales, conferidas por los artículos 2.2.5.4.2 y 2.2.5.4.6 del Decreto 648 de 2017; en especial la Resolución 00852 de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 103 de la Ley 1448 de 2011 creó la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, como una entidad especializada de carácter temporal, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, con el fin de servir de órgano administrativo del Gobierno Nacional para la restitución de tierras despojadas.

Que mediante Decreto 4801 del 20 de diciembre de 2011, emitido por el Gobierno Nacional se estableció la estructura de la UAEGRTD y se determinaron las funciones de sus dependencias.

Que mediante Decreto 4939 del 29 de diciembre de 2011, se determinó la planta de personal de la UAEGRTD, estableciendo en el artículo segundo que el director general distribuirá los cargos de la planta global mediante acto administrativo y ubicará el personal teniendo en cuenta la organización interna, las necesidades del servicio, los planes, programas y proyectos de la institución, para cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y misión de la UAEGRTD.

Que el artículo 8 de la Resolución 00852 de 2018 delegó, en materia de administración de personal y situaciones administrativas, en el secretario general, la facultad de expedir todos los actos administrativos relacionados con dicho componente, exceptuando algunos casos particulares.

Que la Resolución 00526 de 2018 modificó la distribución de la planta de personal, delimitó la jurisdicción y cobertura geográfica de cada dirección territorial, la cobertura geográfica de cada oficina adscrita actualizó la conformación y funciones de los grupos internos de trabajo del nivel nacional y derogó la Resolución 002 de 2012.

Que mediante Resoluciones Nos. 00725, 00837, 00887, 00929 de 2018; 00046, 00055, 00118 y 00126 de 2019, se modificó el artículo primero de la Resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de la Secretaría General, la Oficina Asesora de Comunicaciones y las Direcciones Territoriales Apartadó, Antioquia Oriente, Bogotá, Bolívar, Caquetá, Cesar-Guajira, Córdoba, oficina adscrita Cauca, Magdalena, Magdalena Medio, Meta, Noroccidente, Norte de Santander, Tolima, oficina adscrita Huila y Valle del Cauca, oficina adscrita Eje Cafetero.

Que, de conformidad con las modificaciones antes identificadas, actualmente la estructura de la Dirección de Asuntos Étnicos, Dirección Jurídica, Oficina Asesora de Planeación, Dirección Territorial Apartadó, Dirección

GJ-FO-04

V.4



**El campo
es de todos**

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 851-09 Pisos 3, 4 y 5 - Telefonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C. - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion

0

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución 00526 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

Territorial Bogotá, Dirección Territorial Córdoba, Dirección Territorial Magdalena y Dirección Territorial Tolima (Huila), es la siguiente:

(...)

"

NIVEL NACIONAL				
DEPENDENCIA	NRO. DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
Dirección de Asuntos Étnicos	1	Director Técnico	100	22
	1	Profesional Especializado	2028	24
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	21
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	12
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8

"

(...)

"

NIVEL NACIONAL				
DEPENDENCIA	NRO. DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
Dirección Jurídica de Restitución	1	Director Técnico	0100	22
	1	Profesional Especializado	2028	24
	1	Profesional Especializado	2028	21
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Auxiliar Administrativo	4044	20

"

(...)

GJ-FO-04
V.4



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85B-09 Pisos 3, 4 y 5 - Telefonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C. - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución 00526 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

"

NIVEL NACIONAL				
DEPENDENCIA	NRO. DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
Oficina Asesora de Planeación	1	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	1045	16
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	12
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20

"

(...)

"

NIVEL REGIONAL				
DIRECCIÓN TERRITORIAL	NRO. DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
Apartadó	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8

GJ-FO-04

V.4



**El campo
es de todos**

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26. N° 85b 09 Pisos 3, 4 y 5 - Telefonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C. - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución 00526 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Ayudante	4069	8
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Topógrafo	3136	8

"
(...)

"

NIVEL REGIONAL				
DIRECCIÓN TERRITORIAL	NRO. DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
Bogotá	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	24
	1	Profesional Especializado	2028	21
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8

"
(...)

"

NIVEL REGIONAL				
DIRECCIÓN TERRITORIAL	NRO. DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
Córdoba	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15

GJ-FO-04
V.4



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85B-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C. - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución 00526 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

1	Profesional Especializado	2028	15
1	Profesional Especializado	2028	15
1	Profesional Especializado	2028	15
1	Profesional Especializado	2028	15
1	Profesional Especializado	2028	15
1	Profesional Especializado	2028	15
1	Profesional Especializado	2028	15
1	Profesional Especializado	2028	13
1	Profesional Especializado	2028	13
1	Profesional Especializado	2028	13
1	Profesional Especializado	2028	13
1	Profesional Especializado	2028	13
1	Profesional Universitario	2044	8
1	Profesional Universitario	2044	8
1	Técnico Administrativo	3124	12
1	Técnico Administrativo	3124	12
1	Topógrafo	3136	10
1	Topógrafo	3136	10
1	Topógrafo	3136	10
1	Topógrafo	3136	8
1	Topógrafo	3136	8
1	Topógrafo	3136	8
1	Secretario Ejecutivo	4210	20
1	Ayudante	4069	8
1	Ayudante	4069	8
1	Ayudante	4069	8

(...)

NIVEL REGIONAL				
DIRECCIÓN TERRITORIAL	NRO. DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
Magdalena	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15

GJ-FO-04

V.4



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Telefonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C. - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución 00526 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

1	Profesional Especializado	2028	15
1	Profesional Especializado	2028	15
1	Profesional Especializado	2028	15
1	Profesional Especializado	2028	15
1	Profesional Especializado	2028	13
1	Profesional Especializado	2028	13
1	Profesional Especializado	2028	13
1	Profesional Universitario	2044	8
1	Profesional Universitario	2044	8
1	Profesional Universitario	2044	8
1	Técnico Administrativo	3124	12
1	Topógrafo	3136	10
1	Topógrafo	3136	10
1	Topógrafo	3136	8
1	Topógrafo	3136	8
1	Secretario Ejecutivo	4210	20
1	Ayudante	4069	8
1	Ayudante	4069	8

"
(...)

"

NIVEL REGIONAL				
DIRECCIÓN TERRITORIAL	NRO. DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
Tolima (Huila)	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13

"
(...)

GJ-FO-04
V.4



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Telefonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: **"Por medio de la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución 00526 de 2018 y se dictan otras disposiciones"**

Que de conformidad con el artículo 2.2.5.4.6 del Decreto 648 de 2017¹, la reubicación consiste en el cambio de ubicación de un empleo, en otra dependencia de la misma planta global, teniendo en cuenta la naturaleza de las funciones del empleo. La reubicación debe responder a necesidades del servicio y se efectuará mediante acto administrativo proferido por el jefe del organismo nominador o por quien este haya delegado.

Que respecto del traslado la citada norma dispone en el artículo 2.2.5.4.2, que este se da cuando se provee con un empleado en servicio activo, un cargo vacante definitivamente, con funciones afines a las que desempeña. Igualmente, señala que el funcionario trasladado se le reconocerán los gastos que demande su traslado. (Artículo 2.2.5.4.5).

Que mediante Resolución número 0225 de 2012, se nombró con carácter de provisionalidad a **NANCY MARINELLA PEÑA PENAGOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.157.083, en el empleo de **profesional universitario**, código **2044**, grado **08**, de la Oficina Asesora de Planeación, de la planta global de la UAEGRTD, del cual tomó posesión el 12 de junio de 2012.

Que mediante Resolución número 754 de 2015, se nombró con carácter de provisionalidad a **JAVIER SOLANO RAMÍREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.150.866, en el empleo de **ayudante**, código **4069**, grado **08**, de la Dirección Territorial Sucre, de la planta global de la UAEGRTD, del cual tomó posesión el 7 de octubre de 2015. El citado servidor público fue trasladado a la Dirección Territorial Tolima, mediante Resolución 658 de 2016 y posteriormente a la Dirección Territorial Córdoba, mediante Resolución 238 de 2017.

Que mediante Resolución número 918 de 2016, se nombró con carácter de provisionalidad a **SERGIO DANIEL BUELVAS HENAO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.047.380.098, en el empleo de **profesional especializado**, código **2028**, grado **15**, de la Dirección Territorial Tolima (Huila), de la planta global de la UAEGRTD, del cual tomó posesión el 11 de enero de 2017.

Que en atención a las necesidades del servicio en la Dirección de Asuntos Étnicos, la Dirección Jurídica, la Oficina Asesora de Planeación, la Dirección Territorial Apartadó, la Dirección Territorial Bogotá, la Dirección Territorial Córdoba, la Dirección Territorial Magdalena y la Dirección Territorial Tolima (Huila), es procedente reubicar los empleos de: **profesional especializado**, código **2028**, grado **15**, de la Dirección Territorial Apartadó a la Dirección de Asuntos Étnicos; **profesional especializado**, código **2028**, grado **21**, de la Dirección Jurídica a la Dirección de Asuntos Étnicos; **profesional universitario**, código **2044**, grado **08**, de la Oficina Asesora de Planeación a la Dirección Territorial Bogotá; **ayudante**, código **4069**, grado **08**, de la Dirección Territorial Córdoba a la Dirección Territorial Magdalena y el empleo de **profesional especializado**, código **2028**, grado **15**, de la Dirección Territorial Tolima (Huila) a la Dirección Jurídica.

Que, en ese orden es necesario trasladar a los servidores públicos **NANCY MARINELLA PEÑA PENAGOS** de la Oficina Asesora de Planeación a la Dirección Territorial Bogotá; a **JAVIER SOLANO RAMÍREZ** de la Dirección Territorial Córdoba a la Dirección Territorial Magdalena y a **SERGIO DANIEL BUELVAS HENAO** de la Dirección Territorial Tolima (Huila) a la Dirección Territorial Magdalena.

Que en mérito a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Modificar el artículo primero de la Resolución 00526 de 2018, modificado por las Resoluciones 00725, 00837, 00887 y 00929 de 2018; 00046, 00055, 00118 y 00126 de 2019, en cuanto a la distribución de los

¹ Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública

GJ-FO-04
V.4



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Telefonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C. - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución 00526 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

empleos de las siguientes dependencias: Dirección de Asuntos Étnicos, Dirección Jurídica, Oficina Asesora de Planeación, Dirección Territorial Apartadó, Dirección Territorial Bogotá, Dirección Territorial Córdoba, Dirección Territorial Magdalena y Dirección Territorial Tolima (Huila), el cual quedará así:

"**ARTÍCULO 1.** La distribución de la totalidad de la planta de personal de la Unidad de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, establecida a través del Decreto 4939 de 2011, es la siguiente:

NIVEL NACIONAL				
DEPENDENCIA	NRO. DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
Despacho del Director	1	Director de Unidad Administrativa Especial	15	28
	1	Asesor	1020	14
	1	Asesor	1020	14
	1	Secretaria ejecutiva	4210	24
	1	Asesor	1020	14
	1	Asesor	1020	14
	1	Secretaria Ejecutiva	4210	24
	1	Conductor Mecánico	4103	15
Subdirección General	1	Subdirector General Unidad Administrativa Especial	40	24
	1	Profesional Especializado	2028	24
	1	Profesional Especializado	2028	24
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Auxiliar Administrativo	4044	20
Secretaría General	1	Secretaria General Unidad Administrativa Especial	37	24
	1	Profesional Especializado	2028	24
	1	Profesional Especializado	2028	21
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	18

GJ-FO-04
V.4



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Telefonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución 00526 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

1	Profesional Especializado	2028	18
1	Profesional Especializado	2028	18
1	Profesional Especializado	2028	18
1	Profesional Especializado	2028	18
1	Profesional Especializado	2028	17
1	Profesional Especializado	2028	17
1	Profesional Especializado	2028	17
1	Profesional Especializado	2028	15
1	Profesional Especializado	2028	15
1	Profesional Especializado	2028	15
1	Profesional Especializado	2028	15
1	Profesional Especializado	2028	15
1	Profesional Especializado	2028	13
1	Profesional Especializado	2028	13
1	Profesional Especializado	2028	13
1	Profesional Especializado	2028	13
1	Profesional Especializado	2028	13
1	Profesional Especializado	2028	13
1	Profesional Especializado	2028	13
1	Profesional Especializado	2028	12
1	Profesional Especializado	2028	12
1	Profesional Universitario	2044	8
1	Profesional Universitario	2044	8
1	Profesional Universitario	2044	8
1	Profesional Universitario	2044	8
1	Profesional Universitario	2044	6
1	Técnico	3100	15
1	Técnico	3100	15
1	Técnico	3100	15
1	Técnico	3100	15
1	Técnico	3100	12
1	Técnico	3100	12
1	Técnico Administrativo	3124	12
1	Técnico Administrativo	3124	12
1	Auxiliar Administrativo	4044	20
1	Auxiliar Administrativo	4044	20
1	Auxiliar Administrativo	4044	20

GJ-FO-04

V.4



El campo
es de todos

Minagri cultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Telefonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C. - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución 00526 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
Oficina de Tecnologías de la Información	1	Jefe de Oficina	137	22
	1	Profesional Especializado	2028	21
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	12
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico	3100	15
	1	Auxiliar Administrativo	4044	20
Oficina Asesora de Comunicaciones	1	Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones	1045	16
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	12
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
Oficina Asesora de Planeación	1	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	1045	16
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	12
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
Dirección de Asuntos Étnicos	1	Director Técnico	100	22
	1	Profesional Especializado	2028	24
	1	Profesional Especializado	2028	21
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15

GJ-FO-04
V.4



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Telefonos (57 11) 3770300 - 3770305 - 3770319 Bogotá, D.C. - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución 00526 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

	1	Profesional Especializado	2028	21
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	12
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
Dirección Catastral y Análisis Territorial	1	Director Técnico	100	22
	1	Profesional Especializado	2028	21
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
Oficina de Control Interno	1	Jefe de Oficina	137	22
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Universitario	2044	6
	1	Profesional Universitario	2044	6
	1	Técnico	3100	15
Dirección Social	1	Director Técnico	100	22
	1	Profesional Especializado	2028	21
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
Dirección Jurídica de Restitución	1	Director Técnico	0100	22
	1	Profesional Especializado	2028	24
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15

GJ-FO-04

V.4



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Telefonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C. - Colombia
www.restituciondeltierras.gov.co Sigamos en @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución 00526 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Auxiliar Administrativo	4044	20

NIVEL REGIONAL				
DIRECCIÓN TERRITORIAL	NRO. DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
Antioquia Oriente	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Auxiliar Administrativo	4044	20
	Apartadó	1	Secretario Ejecutivo	4210
1		Ayudante	4069	8
1		Ayudante	4069	8
1		Director Territorial	42	19
1		Profesional Especializado	2028	18
1		Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15

GJ-FO-04
V.4



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C. - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: **"Por medio de la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución 00526 de 2018 y se dictan otras disposiciones"**

	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Ayudante	4069	8
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Topógrafo	3136	8
Bogotá	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	24
	1	Profesional Especializado	2028	21
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
1	Ayudante	4069	8	
Bolívar	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15

GJ-FO-04

V.4



**El campo
es de todos**

Minag cultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Telefonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C. - Colombia
www.restituciondeltierras.gov.co Siganos en @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución 00526 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Auxiliar Administrativo	4044	20
	1	Ayudante	4069	8
Caquetá	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20

GJ-FO-04
V.4



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Telefonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondeltierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución 00526 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
Cauca	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Ayudante	4069	8
1	Ayudante	4069	8	
Cesar- Guajira	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10

GJ-FO-04

V.4



El campo
es de todos

Minag. Cultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Telefonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondeltierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución 00526 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
Córdoba	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
1	Ayudante	4069	8	
1	Ayudante	4069	8	
Córdoba (Caucasia)	1	Profesional Especializado	2028	15

GJ-FO-04
V.4



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Telefonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C. - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución 00526 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
Magdalena	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	8
1	Topógrafo	3136	8	
1	Secretario Ejecutivo	4210	20	
1	Ayudante	4069	8	
1	Ayudante	4069	8	
1	Ayudante	4069	8	
Magdalena Medio	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8

GJ-FO-04

V.4



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Telefonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C. - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución 00526 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
Magdalena Medio (Bucaramanga)	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Topógrafo	3136	8
Meta	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Topógrafo	3136	8
1	Secretario Ejecutivo	4210	20	
1	Ayudante	4069	8	
Nariño	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	18

GJ-FO-04
V.4



El campo
es de todos

Ministerio de
Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 65b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Telefonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C. - Colombia
www.restituciondeltierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución 00526 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
Noroccidente	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Ayudante	4069	8
Norte de Santander	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13

GJ-FO-04

V.4



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Telefonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución 00526 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
	Putumayo	1	Director Territorial	42
1		Profesional Especializado	2028	18
1		Profesional Especializado	2028	17
1		Profesional Especializado	2028	17
1		Profesional Especializado	2028	15
1		Profesional Especializado	2028	15
1		Profesional Especializado	2028	15
1		Profesional Especializado	2028	13
1		Profesional Especializado	2028	13
1		Profesional Especializado	2028	13
1		Profesional Especializado	2028	13
1		Profesional Especializado	2028	13
1		Profesional Universitario	2044	8
1		Técnico Administrativo	3124	12
1		Topógrafo	3136	10
1		Topógrafo	3136	8
1		Topógrafo	3136	8
Tolima		1	Director Territorial	42
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15

GJ-FO-04
V.4



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Telefonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución 00526 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
Tolima (Huila)	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
Valle del Cauca	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13

GJ-FO-04

PV.4



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Telefonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C. - Colombia
www.restituciondeltierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución 00526 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
Valle del Cauca (Eje Cafetero)	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Ayudante	4069	8

ARTÍCULO 2. Trasladar a la servidora pública **NANCY MARINELLA PEÑA PENAGOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.047.380.098, quien desempeña el empleo de **profesional universitario**, código **2044**, grado **08**, de la Oficina Asesora de Planeación, al empleo de **profesional universitario**, código **2044**, grado **08**, de la Dirección Territorial Bogotá.

PARÁGRAFO PRIMERO. Teniendo en cuenta que el traslado se efectúa dentro de la misma ciudad, este no requiere de reconocimiento de gastos por este concepto, y debe efectuarse a los cinco días siguientes del recibido de la comunicación respectiva.

ARTÍCULO 3. Trasladar al servidor público **JAVIER SOLANO RAMÍREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.77.150.866, quien desempeña el empleo de **ayudante**, código **4069**, grado **08**, de la Dirección Territorial Córdoba, al empleo de **ayudante**, código **4069**, grado **08**, de la Dirección Territorial Magdalena.

PARÁGRAFO PRIMERO. Una vez en firme la presente resolución, **JAVIER SOLANO RAMÍREZ** contará con diez (10) días hábiles, para presentarse en la dirección territorial a donde fue trasladado.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Los gastos que demande el traslado de **JAVIER SOLANO RAMÍREZ**, de la Dirección Territorial Córdoba, en la ciudad de Montería, a la Dirección Territorial Magdalena, en la ciudad de Santa Marta, se reconocerán conforme a la ley y procedimientos establecidos por el Grupo de Gestión Económica y Financiera de la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

ARTÍCULO 4. Trasladar al servidor público **SERGIO DANIEL BUELVAS HENAO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.047.380.098, quien desempeña el empleo de **profesional especializado**, código **2028**, grado **15**, de la Dirección Territorial Tolima (Huila), al empleo de **profesional especializado**, código **2028**, grado **15**, de la Dirección Territorial Magdalena.

PARÁGRAFO PRIMERO. Una vez en firme la presente resolución, **SERGIO DANIEL BUELVAS HENAO** contará con diez (10) días hábiles, para presentarse en la dirección territorial a donde fue trasladado.

GJ-FO-04
V.4



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Telefonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C. - Colombia
www.restituciondeltierras.gov.co - Sigamos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: **"Por medio de la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución 00526 de 2018 y se dictan otras disposiciones"**

PARÁGRAFO SEGUNDO. Los gastos que demande el traslado de **SERGIO DANIEL BUELVAS HENAO**, de la Dirección Territorial Tolima (Huila), en la ciudad de Neiva, a la Dirección Territorial Magdalena, en la ciudad de Santa Marta, se reconocerán conforme a la ley y procedimientos establecidos por el Grupo de Gestión Económica y Financiera de la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

ARTÍCULO 5. Los demás artículos de la Resolución 00526 de 2018, de la UAEGRTD, continúan en firme y con plena validez.

ARTÍCULO 6. Comunicar la presente resolución al Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 7. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los

19 FEB 2019

YAIR DE JESÚS SOTO BUILES
Secretario General

Proyectó Martha Ortega – Prof. especializado – GTDH
Revisó Patricia Gómez – Contratista - GTDH
César García – Asesor contratista – SG

GJ-FO-04

RV.4



**El campo
es de todos**

Miraflores de la cultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Telefonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C. - Colombia
www.fcsituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion